

Estimad@s alumn@s y familias pertenecientes al Banco de Libros (BL) del Gobierno de Aragón.

Nos dirigimos a vosotros para comunicaros cómo debéis entregar los libros que formarán los fondos del Banco de Libros del IES La Muela. Os recordamos que ésta es una iniciativa del Gobierno de Aragón a la que deben acogerse todos los centros de nuestra comunidad autónoma. El Departamento de Educación irá dando ayudas económicas anuales para reponer el material deteriorado de un curso. Así de manera cíclica, se irán reponiendo el material docente básico usado en el centro.

Antes de nada os recordamos cómo estamos organizados:

El **responsable del Banco de Libros es el Centro Educativo**. A éste pertenecen los fondos.

El **claustro de profesores** decide el contenido de cada lote por cada curso.

El **ente gestor** es el **IES La Muela** que se encarga de la materialización de los trabajos derivados de la gestión del banco.

La **Comisión del Banco de Libros del Consejo Escolar**, que se encarga de la coordinación entre las partes.

Este año, el ente gestor llevará a cabo la **inspección del material entregado** (de acuerdo con los criterios expuestos en el Anexo I) a través del profesorado del centro el día 20 de junio de 10:00 a 13:00 (alumnado 4º ESO) y el día 21 de junio (alumnado de 1º, 2º y 3º ESO). Será pues el alumnado el responsable de entregar los materiales en la fecha citada.

En el momento de la devolución, **se evaluará el estado del material entregado delante del propio alumnado que lo trae**. Como resultado de dicha inspección, se cumplimentará un registro de evaluación del lote. Si todo es correcto, **se redactará un recibo acreditativo**, que deberá ser fotografiado por el interesado. Los libros evaluados como “No admitidos”, deberán ser repuestos para poder seguir participando en el Banco. Todos los alumnos pertenecientes al BL del curso 2023-24, los becados 2023-24 y las nuevas altas para el curso 2024-25 deben entregar sus libros al banco (recordad que el alumnado de 6º de Primaria deberá entregar sus lotes en el colegio).

Si todo va como se espera, en septiembre de 2024, antes de que se inicien las clases, el centro volverá a ponerse en contacto con las familias para la entrega de los nuevos lotes de libros, que se realizará directamente a los alumnos durante el primer día de clase del curso 2024-25.

Ante cualquier duda que surja, podéis contactar con el centro a través de secretaria@ieslamuela.com.

Recibid un cordial saludo,

IES La Muela

Anexo I. Normas de evaluación de los fondos del BL del IES La Muela

“El material deberá entregarse tal como nos gustaría recibirlo”: Este es el simple principio que inspira las normas que debemos cumplir para la aceptación de los fondos. En el caso de que la familia detecte por si misma que alguno de los libros no cumple los criterios establecidos, deberá reponer el libro deteriorado por sus propios medios antes de devolverlo.

Los libros aportados al Banco **deben cumplir las siguientes condiciones básicas**:

- Deben estar forrados con el mismo tipo de forro que se entregó (Marca SARO Mod.FL28 o FL30 (ojo: según el libro de inglés altura 27,5 ó 29,5) y Mod.FL29 (el resto altura 29)). De esta obligación están excluidos los becados y nuevos participantes.
- Las tapas y lomo deben estar en buen estado. En el caso de que haya partes de la cubierta desgastadas o rotas, deben reforzarse.
- Si hubieran tenido marcas de lápiz, deben estar borradas.

Si los libros no se presentan en estas condiciones, no serán admitidos. Por favor, **repeasados antes de traerlos** para agilizar la entrega y evitar tener que quedar un segundo día.

Adicionalmente,

Se considerará como **falta grave**:

- Les falte alguna página que aporte contenido.
- Estén descolados (páginas sueltas).
- Estén excesivamente subrayados de forma imborrable, de manera que se impida la cómoda lectura o sea de tal intensidad que sature la página y pase a la hoja siguiente.
- Haya restos de grasa, comida o bebida.
- No debe estar escrito el nombre o marcas excesivas en el lomo de hojas.

En el caso de que se dé **una cualquiera de estas incidencias, el libro no será admitido.**

Se considerará como **falta leve**:

- Que el libro presente muestras de haber sido doblado de forma forzada.
- Que esté subrayado en lo que sea entendible como técnica de estudio, aunque sea de forma imborrable.
- Que tenga pequeñas marcas en el lomo de las hojas.
- Que tenga un desgaste excesivo.
- Que la cubierta presente pequeños daños.

La acumulación de 3 o más faltas leves, será motivo de la inadmisión del libro.

IMPORTANTE: de haber incidencias que supongan la no admisión de algún libro, no se recogerá la totalidad del lote. Una vez subsanadas dichas incidencias y estando todos los libros en las condiciones adecuadas, se procederá a la entrega de la totalidad del lote. Dicho de otra manera, no se recogerán lotes de manera parcial a la espera de que las incidencias sean subsanadas con posterioridad (se recogerán o todos los libros o ninguno).